

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 779]

VIERNES 19 DE FEBRERO DE 1836.

[Un real,

FIESTAS RELIJIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR
S. Gavino m, } } En la Merced.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Picis, sale á las 5h. 48m. y se pone á las 6h. 12m. La Luna está creciendo tiene 3 dias. Temperatura 20 g.—Reaumur.—Farenheit 78.

CORREOS — Sale el de Arequipa.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA DIA 18.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Ecsis-ten.
San Andrés...	16	13	1	473
Refugio...	0	1	0	69
Loquerias....	0	0	0	83
Caridad.....	11	5	0	232
Huermanos....	0	0	0	171

Total de ambos sexos.....1028

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 18,

Hombres.....	3
Mugeres.....	3
Parbulos.....	4

Total..... 10

Casa de seguridad publica—

Entraron.....	0
Salieron.....	0
Ecsisten.....	30

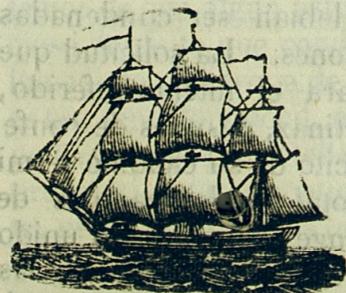
MARITIMA

Buques ecsistentes en el puerto del Callao.

FRAGATAS DE GUERRA.

Brande-Wine, norte americana.—Flora francesa.

BERGANTINES—Jeneral Orbegoso nacional.



MERCANTILES.—FRAGATAS.—Independencia, norte americana.—Amandus Carolina, amburguesa

BARCAS.

Perla chilena—Jorje Henrique, americana.

BERGANTINES.

Concepcion nacional—San Juan Idem.—Bonanza ingles.—Elizabet Redelifé, Idem.—San Ignacio chileno.—Alcance nacional.

POLACRA—Miranda chilena.

BERGANTINES GOLETAS.

Gertrudis Idem.—Concepcion ingles.—Peruvian sardo.

GOLETAS.

Perla nacional.—Atlante Idem.—Amalia colombiana.—Maquinhuyo nacional.—Clarion americana Torre-blanca nacional.—Campeadora, inglesa.—Veloz Manuela chilena.

ENTRADAS.

Febrero 16.—Goleta chilena VELOZ MANUELA, de 127 toneladas, su capitán Herman, de Iquique en 7 dias; cargamento harinas y salitres, consignado á los señores Alsop y Ca.

SALIDAS.

Idem 13— Goleta inglesa de guerra CONSTITUCION, capitán Suelan, para Chorrillos.

ESTERIOR

Un diario frances *Le Temps*, publica un artículo sobre el proyecto del establecimiento de Paquetes militares para la América meridional, que termina así:

"La proteccion del comercio maritimo deberia reducirse á una mision de policia? ¿Un gobierno ilustrado y amigo del pais, ha llenado sus deberes para con él, limitandose, á velar en la seguridad de las personas y de las propiedades? De ningun modo, puesto que está obligado á prestarle toda clase de estímulos, y á emplear los medios que el pais pone á su disposicion para desarrollar este elemento comercial, donde ya ecsiste, y crearle donde no ecsista. Entre las providencias, cuyos beneficios serian más inmediatos, figura en primer lugar el establecimiento de paquetes regulares y militares para las americas. Las corvetas y los bergantines del estado son actos para este servicio; y el comercio obtendria las mayores ventajas de una medida que ofrece grandes riesgos bajo el aspecto económico, para que sea emprendida por compañías particulares.

"Los paquetes, ha dicho un economista, son los grandes senderos del comercio maritimo; luego las relaciones internacionales se aumentan siempre en porporcion de la frecuencia y regularidad de las comunicaciones. La América del Sud, que apenas ha salido de la dominacion estrangera; es uno de los paises, donde las ecsijencias del lujo están más pronunciadas, y que cuentan menos recursos para satisfacerlas. Estas condiciones tan favorables al comercio frances son neutralizadas

parcialmente por las guerras civiles: pero tal estado de irritacion no puede subsistir por mucho tiempo, en un pais en que los recursos militares, harto débiles en sí mismos, disminuyen mucho mas cada año. En cuya virtud importa que seamos los primeros en satisfacer las necesidades comerciales que la paz no dejaria de crear."

"El establecimiento de paquetes militares al paso que aumentaria nuestras relaciones con los pueblos Sud-Americanos, seria para ellos un beneficio de que obtendriamos grandes provechos en lo sucesivo, y aun actualmente, puesto que nuestros negociantes no confiarían al acaso sus expediciones, ni se espondrían mas á las pérdidas que resultan infaliblemente de la dificultad de las comunicaciones. Podriamos apoderarnos inmediatamente de todo el porvenir comercial que promete Chile, el alto y bajo Perú, las provincias del Rio de la Plata, Guatemala y Colombia; porque es menester estar presente cuando las necesidades se manifiesten, lo que es imposible desde que nuestras comunicaciones son insuficientes aun para el comercio actual. Hay algunos de estos paises como el Paraguay que permanece mantenido desde mucho tiempo en secuestro por el Dr. Francia. ¡Cuantos negociantes y especuladores no espian la ocasion de que muerto Francia puedan invadir el pais, y ser los primeros en alargar la mano á los que el despotismo ha mantenido aislados como á los Chinos, y que no dejarán tan luego como puedan sacudir las cadenas, de reclamar los productos fabriles del extranjero, de que los ha privado la prohibicion ó el monopolio!

"El proyecto de establecer paquetes ha sido ultimamente detallado por el Sr. Roux, y se piensa hacer partir cada mes del Havre: primero, un buque con destino al Rio Janeiro, Montevideo, y permaneciendo diez dias en Buenos-Ayres: segundo, otro que deberá tocar en Pernambuco y Bahia, y que se detendrá diez dias en Rio Janeiro. Además de estos se organizará una línea de paquetes en Burdeos que regularizará nuestras relaciones nacies con Valparaiso, América, Cobija, Lima y Guayaquil." (Del Diario de la Tarde.)

INTERIOR

Comandancia jeneral de la escuadra—Corbeta de guerra Restauradora frente al Morro Solar febrero 16 de 1836.

Al Ecsmo. Sr. encargado del poder egecutivo en la capital de la república.—Ecsmo Señor:

Terminadas por la batalla de Socabaya en el departamento de Arequipa, las operaciones del ejército peruano que mandaba el jeneral D. Felipe Santiago Salaverry, á cuyas órdenes se hallaba la escuadra nacional; y deseando eficazmente por mi parte y la de todos los señores jefes y oficiales que tengo la honra de mandar, ver finalizados los estragos de la guerra, y las disenciones civiles que sin poderse oportunamente evitar han despedazado la nacion, regreso del Sur á poner á disposicion de V. E. la fuerza que mando, y el resto del parque del ejército que se conserva á bordo de los buques trasportes, desoyendo cuantas proposiciones se me hicieron en aquel puerto, por que he considerado como muy interesante al decoro é interes nacional, que una autoridad peruana es la única á cuyas deliberaciones debe someterse la escuadra. A este fin mando cerca de la persona de V. E. al teniente coronel D. José Felix Iguain plenamente autorizado para que pueda celebrar un convenio, que deje

satisfechas las esperanzas de la nacion, igualmente que las justas ecsigencias de la escuadra. V. E. debe estar en la persuacion de que, cuantos tienen el honor de pertenecer á ella, no escusarán sacrificio alguno por enjugar el llanto amargo de la patria.

• Dios guarde á V. E.—Ecsmo, Sr.—*Carlos Garcia del Postigo.*

Jefe Superior militar del departamento de Lima.—Fortaleza de la Independencia á 17 de febrero de 1836.

Al jefe de la escuadra enemiga que se halla al frente de Chorrillos.

Encargado por S. E. el presidente de la República del mando superior, en su ausencia, he recibido la nota de V. S. dirigida á S. E. de á bordo de la coberta "Restauradora," y en su contestacion digo á U. S. que es sensible hubiese desoido, las proposiciones que se le han dirigido por las autoridades del ejército unido de operaciones del Sur; porque dichas autoridades en todas partes representan la nacion; y son autoridades peruanas las que combatian por el restablecimiento del orden y las leyes en aquellos puntos, deseando solo la gloria y dignidad nacional que tan victoriosamente han sostenido en la presente lucha; y U. S. se ha engañado creer abatido el honor nacional, en tratar los soldados de Salaverry con S. E. el gran mariscal jefe superior del ejército unido, ó con cualesquiera de los jefes que están á sus inmediatas órdenes; mas ya que U. S. ha llegado á este puerto y manifiesta deseos de ponerse á disposicion del gobierno legitimo bajo de un convenio, y para el cual nombra al teniente coronel D. José Felix Iguain, convengo en ello, y nombraré oportunamente la persona que deba entenderse con él. Mientras tanto, puede U. S. acercarse á la isla de San Lorenzo, y permanecer allí con toda seguridad, hasta el definitivo arreglo, guardando la neutralidad debida con todos los buques que entren y salgan de este puerto.

U. S. puede estar seguro de que nadie es mas interesado que yo en la dignidad de la nacion, y en que se ponga un término á la guerra fratricida, en que la multitud de aspirantes y revolucionarios nos han envuelto—Dios guarde á U. S.—*Trinidad Morán.*

EL TELEGRAFO

Por los partes que hasta ahora hemos tenido sobre el exito de la escuadra del traidor Salaverry que se halla frente de los Chorrillos; es q' solicita tornar al gobierno de las leyes, bajo de algunas estipulaciones que le garantice la seguridad de sus vidas y propiedades, que debian ser condenadas por sus anteriores defecciones. La solicitud que hace el jefe de aquella para el intento referido, la funda en un sentido pertinaz, despues de confesar, por causa que el egercito de su caudillo terminó por una destruccion total en los campos de Socabaya en donde las falanges del egercito unido supieron triunfar en favor de la causa santa de las leyes—Esto bastaba para haber cedido á las invitaciones que oportunamente se les hizo, para una rendicion natural delegada propiamente para los q' con el brazo armado, habian conseguido el puesto del triunfo. Esta conducta, fuera de la regla general de lo que constantemente se observa en las contiendas nacionales, ó civiles, hace desmerecer para cualquiera acto de generosidad que se les brindára en los presentes momentos. Así, no

es el deseo de enjugar lágrimas amargas que aun se vierte por la horfandad, no es el puro convencimiento de que el imperio de las leyes es el que debe permanecer para que haya paz y orden; sino el preciso resultado de que deben someterse á la fuerza, en vista de que no hay recurso alguno que puedan recabar para el sostenimiento de una guerra vergonzosa hija puramente de los caprichos, de las venganzas y de rastreras aspiraciones. No hay una ancora sola que los sostenga en la impetuosa corriente de la opinion pública, tan pronunciada por las libertades pátrias. No hay un puerto de salud ni de socorro en el pacífico, que se preste favorable á recibirlos:—todo, todo ha cedido á la voz palatina de la opinion, y ya no se respira desde uno y otro extremo de la República, mas que un soto aire puro de instituciones ordenadas—que puede esperar. ¿Se lanzarán á vagar por los mares sin autorizacion legal y reconocida? ¿Se engancharán á la piratería? ¿Y cual sería el resultado? Que necesariamente serían tomados y ahorcados por cualquiera buque de las naciones, nuestras amigas; llevando sobre sus descendientes una nota indelible de degradacion é infamia.

Creemos sin embargo, que mejor acordados sobre su posicion, bajen de alguna vana presuncion que les sugiere un mal consejo, ó cierta insana pretencion, que los precipite á un fin penoso, cual ha marcado las operaciones del intruso administrador de los destinos peruanos, "Salaverry" en los llanos del sur de Arequipa. Aguardamos por momentos se concluyan las negociaciones que se están haciendo entre el encargado del general Morán, y el gefe de la escuadra enemiga, para publicarlas, y continuar nuestras reflexiones sobre este particular. Inter tanto, gozemos de los júvilos que nos dá á cada instante los triunfos simultaneos que se verifican por todas partes, por los valientes defensores de la legalidad y de la paz pública.

VARIEDADES

LA REJENERACION.

Todos sabemos á no dudarlo, que al principio del mundo los dioses se comunicaban frecuentemente con los hombres. Temerosos estos de la terrible guadaña de la muerte, se consultaron, y pasaron á la corte Olimpica con el objeto de suplicar á los inmortales les concediesen una longevidad interminable. Oyeron los dioses sus plegarias, y les dieron en una gran botella, el balsemo de la *rejeneracion de la vida*. Cansados los hombres del camino al regresar á sus moradas se detuvieron á una fresca sombra, pero no se atrevian á hechar un sueño por temor de que algun astuto animal les robase el precioso depósito que conducian. Habia en el prado inmediato una tropa de burros y como este animal es tan sencillo y dócil, creyeron que con seguridad podrian poner la botella bajo de su custodia. Esta proposicion fué discutida y muy acalorado el debate; pero las instancias importunas de Morfeo inclinaron las opiniones, y por último fué aprobada por unanimidad.

Marchó la comision nombrada *ad hoc* con su embajada al borrical rebaño, pues en ningun tiempo como entonces han gozado los animales todos de una igualdad mas perfecta de derechos naturales. Ya se vé que todos habian salido con la mayor perfectibilidad posible de manos de la comun madre. La naturaleza mocita aun, no se le habian corrompido los humores, y gozaba con la mayor frescura

toda la lozanía de su candidez. Fueron oidos cortesmente los atentos comisionados. Vinieron los comedidos burros en prestar aquel servicio á los cansados hombres. Acercaronse mesurados, y despues de los ordinarios cumplimientos, tomó el mas orejado la botella, la colocó sobre sus ancas y regresaron á su pasto dejando entregados al descanso los transcurtos. Los apacibles sueños y lijeros silfos conducidos por zéfiro les cerraron prontamente los parpados quedandose todos ellos en aquel agradable estasis que repone las fuerzas perdidas.

El sol dardeaba con sus rayos á la asnuna turba y la sed comenzó á llamarlos al abrebadero. Corrieron los sencillos animalitos á una cercana fuente donde acostumbraban refrigerarse todos los dias. ¡Oh sorpresa! Un enorme culebron enroscado á la entrada levanta su ochavada cabeza, encrespa la cerneja horrible y su atijerada lengua con movimientos convulsivos de rabia, amenaza esterminio al que se acerque. En vano los cedientos burros emplearon las gracias de su elocuencia, alegaron sus derechos inviolables y en elegantes raciocinios descendieron hasta la mas profunda raiz de los principios. Un terrible silvido de la fiera hizo entender á la turba burril sobrecojida de espanto—que de nada sirven los principios ni alegatos contra la fuerza depositada en manos brutales ó siniestras. Convencidos en el instante por aquel argumento irresistible, se retiraron con presteza. Pero el temor no apagaba la sed devoradora; las hieles alteradas por el calor escitado por la luz del sol, les escijian con imperio un refrigerio mitigante. *Necessitas caret legis* era una máxima muy sabida por los animales de aquel tiempo. Los mas agudos aconsejaron se echase mano del deposito de los hombres que como cosa divina podia aplacar el monstruo. Los presentes y la suplica eran el único recurso á falta de leyes escritas y autoridades que hicieran respetarlas. Un jeneral sacudimiento de orejas manifestó á los oradores el aplauso de los oyentes. El mas ladino de la tropa recibió la comision de contentar el monstruo. Agradado del regalo, recibió el culebron apaciblemente el don precioso, calmó sus centellantes ojos, desenroscó su fornido cuerpo y desapareció en el bosque. Contentos recibieron los burros la agradable nueva, celebrando con desordenados brincos el triunfo de su sagaz Mercurio. Sus multiplicados rozidos despertaron á los hombres. Deseando estos seguir su marcha acudieron á recoger el divino depósito de todas sus esperanzas ¡pero ah desesperacion!.....Muy contristados los burros hicieron á los hombres relacion de aquel suceso desgraciado. Enfurecidos estos quisieron castigar á los pollinos su falta de provida, pero los discretos burros temerosos de las pedradas con que los amenazaban los hombres, emprendieron la carrera. No tardaron en estar fuera de alcances. Un rebuzno universal fué la señal de su triunfo, y aquel fué el primer ejemplar que recibieron los hombres de que fisicamente hablando son los animales mas débiles de cuantos crió la naturaleza. Muy pesarosos quedaron los hombres de una pérdida tan sensible ¡la inmortalidad! Millares de improperios lanzaron contra los burros que se la habian perdido. Los hombres primitivos eran mas juiciosos que los de ahora: "mas á lo sucedido no hay remedio," digeron ellos, acordandose de la tentacion en que la serpiente hizo caer á la madre Eva, y prosiguieron su camino á reunirse lo mas pronto con sus queridas *mitades*. Habria sido la

del diantre, si despues de una desgracia tan funesta, hubiesen tenido que resignarse á las que ordinariamente trae consigo á los casados una larga ausencia, como sucede ordinariamente. Contaron á las mujeres su desventura. Ellas que aunque tan amantes de los hombres no dejan de tener su granito de malignas, rieron en lugar de acongojarse, porque estaban persuadidas de que no hubieran tenido parte de la botella; y siempre que despues veian llorar á los hombres cuando se morir alguno, les repetian ellas—"Muy bien merecido: ¿porque entregasteis el precioso don de los dioses á una tropa de burros?"

AVISOS

Para Valparaiso ú otro punto.

 Puede recibir flete y pasajeros, la muy velera polacra chilena MIRANDA. Para uno ú otro, pueden verse con su capitan en el Callao, y en Lima con—J. B. VALDEAVELLANO Calle de Bodegones.

Para Valparaiso, Cadiz y Génova.

 Saldrá á fines del presente mes el muy velero bergantin sardo PERUVIAN. Admite carga, especies metalicas y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades; para uno ú otro pueden verse con su capitan D. Julian Bollo, ó con—D. JUAN BAUTISTA VALDEAVELLANO Calle de Bodegones,

DIRECCION DE BENEFICENCIA.

Estado que manifiesta las entradas y gastos de los establecimientos de beneficencia en todo el presente mes de diciembre de 1835.....A SABER.

	Ps.	Rs.
Por arrendamientos cobrados correspondientes á los cuatro hospitales S. Bartolomé, Caridad, S. Andres y Sta. Ana.....	" "	934 7
Por id. de censos de dichos 4 hospitales.....	" "	314 5
Por id. de S. Lazaro.....	" "	20 2
Por id. de arrendamientos de Huerfanos.....	" "	47 4
Por id. de id. de Amparadas.	" "	78 4
Por id. de censos de las Colegialas.....	" "	19
Por id. de id. del Hospicio...	" "	2 5
Por idem arrendamientos del panteon á cuenta.....	" "	80
Por lo cobrado del Ramo de Suertes.....	" "	2,166 5
Por id. id. del de Sisa.....	" "	500
Por id. id. de los abastecedores de pan.....	" "	1,666 5 ¹ / ₂
Por una multa á la panadería de la Palma.....	" "	25
Por entregado por Don José Godoy en carnes á S. Andres y la Caridad.....	" "	481 2
Por id. por Don José Sarria.	" "	300
Por id. de dietas de enfermos de la Caridad y S. Andres.	" "	333 6
Por entradas de iglesia y jornal de una criada.....	" "	27
Por limosna recogida en S. Andres en especies y dinero.	" "	3 6 ¹ / ₄
		7,001 3³/₄

**GASTOS DE LOS ESTABLECI-
MIENTOS.**

Ps. Rs.

S. Bartolomé—Por comision de cobranza, refaccion de fincas alumbrado y sereno.	27	
Caridad—Por alimentos de enfermas, sueldos de empleadas, sirvientas, botica pensiones y gastos mensuales.....	2,388	6 ¹ / ₄
S. Andres—Por alimentos de enfermos, sueldos y demas.	2,220	3 ³ / ₄
Sta. Ana—Por comision de cobranza, mesadas y refaccion de fincas.....	88	5
S. Lazaro—Por gastos de los lazarinos en el Refugio y dietas de los virolentos y comision de cobranza....	183	3 ¹ / ₄
Huerfanos—Por gastos de los lactantes y comision de cobranza.....	619	1 ¹ / ₄
Por idem de los educandos á cargo de D. Lorenzo Ron.	265	
Amparadas—Por idem y refaccion de la iglesia.....	309	
Colegialas—Por cobranza de censos.....	1	1
Hospicio—Por idem idem...	1	1 ¹ / ₄
Por gastos judiciales y honorario de un semestre al abogado.....	138	4 ¹ / ₂
Por mesadas pensiones sueldos y otros gastos.....	681	6 ¹ / ₂
		6922 4³/₄

Sobrante.....\$ 78 7

Deben los establecimientos por sueldos y subministros que les han hecho hasta 31 de diciembre..... 8,842 7³/₄
Lima diciembre 31 de 1835—Contador Santiago Rodriguez.

Para Huanchaco y Paíta.

 Saldrá dentro de pocos dias la barca chilena PERLA, para flete y pasage veanse con—GARCIA y Ca.—Calle de la Coca n^om. 156

 Se vende una casita realenga situada en la calle de Pachacamilla número 53; el que la solicite ocurra á esta imprenta se le dará razon.

AL PUBLICO.

El domingo 21 del presente se hace la Rifa de las alhajas en la fonda Italiana calle de mercaderes sin falta alguna. Se hace presente á todos los interesados para que el que guste concurra al sorteo de dicha Rifa.

La persona que quiera traspasar una casa china con todos sus enseres, situada en la Puente Amaya, ocurra á esta imprenta donde se dará razon.

SE ARRIENDA

La chacara nombrada Puruchuca; la persona que la quiera puede ocurrir á la casa de la plazuela de San Agustin frente á la iglesia.